

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4672 ENTERTAINMENT SOLUTIONS, S.L.

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la mercantil Entertainment Solutions, S.L., que se celebrará en el domicilio social, sito en Parque Empresarial Miraflores, nave 3, 50720 Zaragoza, a las dieciséis horas del día 7 de octubre de 2020, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2019.

Segundo.- Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2019.

Tercero.- Análisis de la situación actual, riesgos y previsiones de cierre 2020. Impacto del ERTE de fuerza mayor derivado del COVID-19. Posibles medidas de contingencia adicionales y/o aprobación de aportaciones societarias requeridas.

Cuarto.- Análisis de la situación con el socio Don Javier Blanco, presentación de información jurídica de los asesores y en su caso, aprobación de la interposición de medidas judiciales contra la constitución de la sociedad MYRA Self Check-In, S.L., por deslealtad societaria del socio Javier Blanco, solicitud de cese de su actividad y reclamación de daños y perjuicios.

Quinto.- Acordar la creación de la página web corporativa de la Sociedad, de conformidad con el artículo 11bis de la ley de Sociedades de Capital, bajo la URL <https://corporate.entertainment-solutions.eu>.

Sexto.- Modificación de la forma de convocatoria de la Junta General de socios y del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Octavo.- Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Se advierte a los señores socios del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a su aprobación, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, mediante su examen en la sede social, o solicitando su entrega o envío al interesado, por parte de la Sociedad, todo ello de conformidad con los artículos 196, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Adicionalmente se establece que, en el supuesto de que en el día previsto para la celebración de la Junta general de socios de la Sociedad las recomendaciones y medidas adoptadas hasta ese momento por las autoridades competentes en el marco de la crisis del COVID-19 impidieran o desaconsejaran el desplazamiento de los socios para la celebración de la junta general de manera presencial en el lugar indicado, los socios que así lo deseen podrán asistir por medio de videoconferencia o conferencia telefónica múltiple, al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 modificado por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para

hacer frente al COVID-19. En concreto, se podrá participar por videoconferencia en dicha Junta general de socios accediendo a <https://meet.jit.si/JuntaSociosES>.

En Zaragoza, 10 de agosto de 2020.- El Administrador único, Miguel Mora Marín.

ID: A200035871-1